

PETICIÓN PARA LA PROHIBICIÓN URGENTE DEL BISFENOL A EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESPAÑA

Desde la campaña Hogar Sin Tóxicos⁽¹⁾ se insta a las autoridades sanitarias y a los partidos políticos españoles a que, invocando el principio de precaución⁽²⁾, promuevan la redacción de una norma que prohíba con carácter de urgencia la presencia del bisfenol A en todos los materiales destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas, sean cuales sean.

El bisfenol A es un contaminante químico que cientos de investigaciones científicas asocian a los más diversos efectos en nuestra salud. Entre ellos se cuentan diabetes, obesidad, infertilidad, cáncer de mama o de próstata, problemas cardiovasculares, alteraciones en el desarrollo neurológico y cerebral y trastornos del comportamiento, entre otros. La principal vía a través de la cual entra el bisfenol A en nuestro cuerpo es la alimentaria.

Francia ya ha prohibido el bisfenol A en los materiales en contacto con alimentos, medida hacia la que también se encaminan otros países europeos. Desde Hogar Sin Tóxicos reclamamos que esta misma medida se adopte con urgencia también en España.

ASPECTOS CLAVE

El bisfenol A es una sustancia contaminante que, según una inmensa cantidad de estudios científicos realizados con financiación pública, **puede causar efectos sobre el equilibrio hormonal a niveles muy bajos de concentración**, semejantes a aquellos a los cuales es detectado ya en la gran mayoría de la población.

La principal vía de exposición humana a esta sustancia es la alimentación, especialmente por la contaminación procedente de materiales que están en contacto con alimentos. Tal es el caso de las latas, frecuentemente revestidas en su interior con materiales que contienen bisfenol A y desde los cuales pasa al producto alimentario contenido.



La Comisión Europea ya aprobó **la eliminación del bisfenol A en biberones**, medida que fue ampliada luego por algunos estados miembros a otros recipientes destinados a alimentos infantiles, confirmando así con medidas oficiales la necesidad de protegernos de los posibles efectos de esa sustancia.

El pasado 12 de octubre de 2012, la **Asamblea Nacional de Francia** aprobó, por unanimidad, una ley que prohíbe la utilización del bisfenol A en **TODOS** los materiales, envases y recipientes que puedan estar en contacto con alimentos, sea cual sea la edad de las personas a las que estén destinados.

INFORMACIÓN DE INTERÉS (extraída del documento de la propuesta)

¿Qué es y donde se encuentra el bisfenol A?

El bisfenol A es un compuesto químico industrial usado en múltiples productos. Por ejemplo, en el muy empleado plástico policarbonato con el que a veces se elaboran botellas, tazas... Y en otros plásticos a los que se aporta como aditivo. También en resinas epoxi utilizadas para recubrir el interior de latas de comida y bebida, entre otras posibilidades.

Se ha documentado cómo esta sustancia altamente problemática migra desde los recipientes a los alimentos contenidos (y en el informe se alude a las investigaciones realizadas)

Casi todo el bisfenol A que tenemos en el organismo procede de la contaminación alimentaria con esta sustancia.

Numerosos estudios científicos así lo demuestran. Igualmente se relaciona un descenso de los niveles de bisfenol A en el cuerpo en cuanto se evitan una serie de recipientes.

Todos tenemos bisfenol A en nuestro cuerpo.

Las más diversas investigaciones evidencian que el bisfenol A es un contaminante prácticamente universal del cuerpo humano. En los estudios realizados se ha



constatado su presencia en la mayoría de las personas. Ha sido detectado en todos los sectores de edad y en los más diversos órganos (sangre, cordón umbilical, líquido amniótico...)

La prohibición del bisfenol A se abre paso en Europa.

Un creciente número de países ha ido adoptando medidas para la eliminación del bisfenol A, como se ha visto con lo sucedido para su supresión de las botellas de los biberones y otros productos infantiles o, finalmente, con la reciente decisión de Francia de prohibirlo en todos los recipientes alimentarios.

Las mujeres embarazadas, un argumento de peso a favor de la prohibición del bisfenol A en todos los materiales en contacto con alimentos.

Por pura lógica, la misma razón que llevó a eliminar el bisfenol A en los biberones infantiles ha de conducir a la prohibición general en todo los envases alimentarios, ya que es la única forma de proteger a los embriones en desarrollo. Los embriones y fetos son más sensibles todavía que los niños pequeños a los efectos de contaminantes hormonales como el bisfenol A, y si no se elimina dicha sustancia de todos los recipientes alimentarios, difícilmente se podrá evitar que las embarazadas se vean expuestas.

El ejemplo de Francia. Una decisión basada en la Ciencia.

La existencia de importantes informes científicos condujo a que una aplastante mayoría, izquierda y derecha, de la Asamblea Nacional francesa votase a favor de la eliminación del bisfenol A. Especialmente relevante es el informe de la Agencia Nacional para la Seguridad Alimentaria, Ambiental y Ocupacional (ANSES) sobre "Efectos sobre la salud del bisfenol A". En nuestro informe hemos resumido las conclusiones de este documento de ANSES, en el que se pasa revista a los estudios realizados sobre animales o personas donde se asocia el bisfenol A a los más diversos efectos, como alteraciones del aparato reproductor masculino y femenino, alteraciones del desarrollo cerebral, diabetes, enfermedades cardiovasculares, etc.



La declaración científica de Chapel Hill (EE.UU.)

También fue muy importante la declaración de consenso del panel de expertos sobre el bisfenol A de Chapel Hill, en la que decenas de expertos mundiales en la sustancia y sus efectos concluían que, si se aplica el conocimiento científico existente, *“muchos usos comerciales del bisfenol A no son posibles, incluyendo virtualmente todos los usos que entrañan un contacto con alimentos o líquidos”*.

Inquietaba a esos expertos que los niveles medios de bisfenol A detectados en la población general estén en el rango de concentración (aparentemente “bajo”) que se sabe que causa alteraciones en los experimentos con animales de laboratorio.

Existe un consenso científico mayoritario sobre los riesgos de los actuales niveles de exposición humana al bisfenol A.

Más del 90% de los estudios realizados con fondos públicos acerca de los efectos de la exposición a dosis bajas del bisfenol A concluyen que se producen efectos significativos.

Tal y como se reconoce en un reciente informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente *“14 estudios financiados por la industria contradicen a 202 de 217 estudios con financiación gubernamental que concluyen que las dosis bajas de bisfenol A causan daños”*.

El Programa Nacional de Toxicología (NTP) de Estados Unidos ha expresado su preocupación por los efectos de la exposición humana a niveles bajos de bisfenol A.

En un informe de 2008, el NTP mostró su inquietud por los *“efectos de los actuales niveles de exposición humana al bisfenol A sobre el desarrollo de la próstata y el cerebro, así como sobre la conducta en fetos, bebés y niños”*.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) destacó la dificultad de establecer un nivel realmente seguro de exposición al bisfenol A.

En 2010 un grupo de expertos de la OMS/FAO emitió un dictamen que estableció que no había datos para lograr con claridad un nivel realmente seguro.



Existe una enorme evidencia científica acerca de los efectos de otras sustancias que, como el bisfenol A, actúan como disruptores endocrinos. Dichos disruptores endocrinos pueden tener efectos sobre nuestra salud a niveles muy bajos de concentración (en rangos de milmillonésimas partes de gramo), por lo que no ha de extrañar la situación internacional de esta sustancia, constatándose la tendencia hacia su eliminación de cada vez más productos, dentro y fuera de la UE.

Datos como éstos y otros conforman la base de nuestra propuesta de eliminación del bisfenol A en los recipientes en contacto con alimentos en España.

La limitación de usos del bisfenol A es imparable, ante el peso de la evidencia científica que cuestiona que lo que hasta ahora han venido siendo considerados como niveles “seguros” de exposición a esta sustancia sirvan realmente para conjurar los riesgos existentes.

Es responsabilidad de los poderes públicos defender la salud de los consumidores actuando con premura frente a cualquier situación de contaminación alimentaria que pueda suponer un riesgo para la salud, en aplicación del principio de precaución.

POR TODO ELLO:

Exigimos que los representantes de la soberanía popular y del Gobierno español opten por la defensa del bien común, actuando con presteza para proteger a la ciudadanía de la contaminación alimentaria con bisfenol A y redactando la norma necesaria para prohibir su utilización en cualquier tipo de material en contacto con alimentos y bebidas.

(1) Hogar sin Tóxicos es una iniciativa de la Fundación Vivo Sano para proteger adecuadamente la salud de los ciudadanos frente a la seria amenaza sanitaria que representa la presencia de sustancias tóxicas muy perjudiciales en muchos materiales y productos que se emplean en los hogares.